



SEGURO DE RESIEMBRA COLZA

'22-'23

ACUERDO

Este Acuerdo de Resiembra será de aplicación, **solo y exclusivamente, para las reservas realizadas a través de la plataforma Semillas Online, en aquellos casos en los que el cultivo no se implante correctamente debido a condiciones climáticas adversas o falta de humedad en el terreno.** Una vez implantada la colza, y establecido el cultivo de acuerdo a las Condiciones descritas más abajo establecidas, el Seguro de Resiembra deja de ser efectivo. La resiembra de colza o, en su defecto, de girasol, cubrirá el 80% de la superficie originalmente sembrada de colza.

CONDICIONES

- Fecha de siembra anterior al **15 de octubre de 2022**. En el caso de **Castilla-La Mancha y Extremadura, 30 de octubre**. En **Andalucía, 15 de noviembre**.
- **Parte de incidencia comunicado** y entregado antes del **1 de diciembre de 2022**. En **Andalucía, 15 de diciembre**.
- Será necesario presentar factura, etiquetas de la semilla y justificante de pago correspondiente.
- Las variedades incluidas dentro del Seguro son las siguientes: ALBATROS, ARSENAL, LG ARCHITECT (TUYV), LG AMBASSADOR (TUYV y N-FLEX), LG ARTEMIS (TUYV), LG AVIRON (TUYV y N-FLEX), LG CARLTON CL, LG CONRAD CL y LG CONSTRUCTOR CL (TUYV), LE20/362 (CLEARFIELD®, TUYV Y N-FLEX).
- El agricultor se compromete a realizar **buenas prácticas de cultivo**: labores preparatorias, abonado de fondo, profundidad de siembra (no más de 2 cm) y desinfección del suelo.
- **Sólo se tendrán en cuenta problemas climáticos que afecten a la implantación del cultivo, como pudiera ser la falta de humedad en el terreno, que imposibilite la nascencia.** No serán de aplicación problemas derivados de los herbicidas o fauna salvaje. La visita a la parcela afectada y la valoración de los daños sólo podrá ser realizada por el personal Técnico de LG, salvo autorización expresa a otros técnicos.
- Quedarán excluidas aquellas circunstancias imprevistas motivadas por acontecimientos catastróficos, casos fortuitos y de fuerza mayor.
- La **densidad final** de plantas debe ser **inferior a 10 plantas por m²**.
- Semillas LG se compromete a facilitar una **opción de resiembra equivalente al 80%** de la superficie afectada. En caso de que no fuera posible una resiembra de colza, LG entregará, de forma gratuita, un saco de semilla de girasol por cada 3 hectáreas afectadas, a elección de la empresa, y según disponibilidad de variedades. Esta situación deberá ser **ratificada y supervisada** por parte de un Técnico de semillas de la empresa.
- Las semillas para la resiembra sólo podrán utilizarse **en la misma parcela reclamada**, no pudiendo sembrarse en otras, ni el año siguiente, ni ser vendidas a terceros.
- Cualquier otra circunstancia no causada por las condiciones climáticas adversas anteriormente mencionadas, se registrará por las condiciones de venta habituales entre la empresa y el agricultor.
- Acuerdo válido **hasta fin de existencias**.

TERMINACIÓN DEL ACUERDO

LG se reserva el derecho a dar por terminado este Seguro de Resiembra en caso de incumplimiento de cualquiera de las condiciones antes mencionadas.